

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2010-336 *Aprobación y exposición pública de los padrones de las Tasas de Suministro de Agua Potable y de Recogida de Basura y Canon de saneamiento para el cuarto trimestre del año 2009.*

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de enero de 2010 los Padrones Fiscales de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Recogida Domiciliaria de Basura y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre del año 2009, se expone al público por plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.C.

Contra las liquidaciones de carácter Tributario, que se deriven del presente Padrón, podrán interponer Recurso de Reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición al público del correspondiente Padrón.

Así mismo, podrán interponer, cualquier otro Recurso o Reclamación que estimen pertinentes.

Castañeda, 8 de enero de 2010.

La teniente de alcalde, P.D.,
Alejandra Villar Solórzano.

2010/336